



Federación Española
de Pelota

ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 23 DE MARZO DE 2018



Comité Auditoría y Control

D. José Berbegal Alonso
Vicepresidente económico

José Manuel Molinero Sánchez
Gerente FEP:

D^a. Paloma Hernandorena Salvate
Secretaria General

Siendo las 16:00 horas del día 23 de marzo, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5^a-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

No asiste:

D^a. Pamela Berbegal del Olmo y D. José María Olaiz García.

Por motivos personales y habiendo excusado asistencia en tiempo y forma.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, D. José Berbegal Alonso, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota.

PUNTO I. **APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.**

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO II. **APROBACIÓN CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017.**

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota, D. José Berbegal Alonso presenta las cifras del cierre del ejercicio económico del año 2017. Informa que, tal y como se indica en los documentos de gestión presentados a 31 de diciembre de 2017, se ha producido un déficit anual de 5.398,61 euros, en lugar de los 30.000,00 euros de beneficio inicialmente previsto, debido a:

Una disminución del presupuesto ordinario con financiación del Consejo Superior de Deportes de aproximadamente 12.000 euros, con respecto al presupuesto del año 2016.

Un mayor gasto en financiación de las actividades estatales del Programa II.

Así mismo con las Cuentas Anuales se presentan Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, variación del Patrimonio Neto y Anexos de los Auditores al 31 de Diciembre de 2017.

Una vez analizada toda la documentación, el Presidente solicita a los miembros del Comité que dicha documentación se traslade para su aprobación a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada. Es aprobado por unanimidad.

PUNTO III. **PROYECTO ECONÓMICO AÑO 2018.**

El Gerente interviene para exponer que el pasado 24 de enero se presentó en tiempo y forma en el CSD la propuesta de subvención para el presupuesto ordinario de 2018, con un incremento del 4% con respecto al presupuesto del año 2017, y con saldo 0 al cierre del ejercicio. También explica que seguramente este año la Federación no recibirá subvención alguna para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva debido a que el CSD ha derivado la gestión de este programa a la Subdirección de Alta Competición, y por ello en la convocatoria de subvención incluyeron una premisa, a su entender abusiva, en la que se indicaba que las Federaciones Nacionales debieran aportar de recursos propios el 33% del presupuesto que se presente a la subvención de tecnificación por cada una de las especialidades, siendo el presupuesto mínimo de 20.000 euros, Es decir, en el caso de pelota para poder optar a subvención, la federación debiera presentar como mínimo un presupuesto de 20.000 euros para el programa de tecnificación destinado a la modalidad de frontón 30 m, otros 20.000 euros como mínimo para frontón de 36 m y la misma cuantía para trinquete. Es decir, en total 60.000 euros, de los cuales FE Pelota debiese aportar 19.800 euros, 6.600 euros por cada una de las 3 modalidades

También expone que este año no se contempla en el presupuesto ordinario las ayudas por resultados deportivos para los jugadores que participaron en el Campeonato del Mundo de Frontball 2017 debido a que, al ser la primera edición a nivel mundial, no cumple con la normativa del CSD de fecha 18 de octubre de 2016 que regula estas ayudas.

En el Programa I, indica que los honorarios de los profesionales quedan pendientes de revisión y aprobación hasta que no se sepa el presupuesto con el que se cuenta en el año 2018 y se aprobarán en la Asamblea Gral. de la FE Pelota.

Dentro del Programa II, actividades estatales, se cambia el sistema de financiación con el fin de que no sean deficitarias al cierre del ejercicio del 2018.

Toma la palabra el Presidente del Comité para indicar que, la financiación de las competiciones se debe variar en el presente año para que no supongan una carga excesiva al conjunto del presupuesto, máxime teniendo en cuenta que el CSD no es partidario de este tipo de financiación.

Dentro del Programa IV, se explica el alta de un nuevo empleado a tiempo parcial, y la subida salarial que marca el convenio de Oficinas y Despachos para el año 2018.

Termina la exposición indicando que al día de la fecha no se conoce la resolución del CSD con respecto a la propuesta de subvención ordinaria presentada.

Se acuerda dar traslado de dicha información a los Miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

PUNTO IV. VARIOS.

De igual modo, se analizó la situación actual concerniente a las deudas soportadas con las Federaciones autonómicas, clubes y/o proveedores, que en la actualidad no existen deudas importantes, a excepción de la FIPV, la cual en breve será satisfecha. En cuanto al resto, no hay cantidades dignas de mención. Asimismo, informa que se ha firmado con la Federación de Castilla y León el compromiso de deuda y los plazos acordados para su cancelación.

Retoma la palabra el Presidente del Comité para explicar los convenios firmados o pendientes de firma del presente año, con empresas y entidades públicas: LaLiga, PlayStation, El Corte Inglés, Ayto. Madrid, Ayto. Palencia y Ayto. de Iscar.

Así mismo se informa que una vez analizadas por la Comisión Económica de esta FEPelota, el pasado día 31 de enero las ofertas de Tacticmedia Difusión, S.A. y de Quality Media Producciones, S.L. para las retransmisiones del ejercicio de 2.018, se pone en conocimiento de los miembros del Comité que se aprobó firmar dicha oferta con la empresa Quality Media, al presentar mejoras en las retransmisiones y una mejor oferta económica.

Se acuerda dar traslado a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

PUNTO V. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:30 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente